



[Handwritten initials]
Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 14 marzo 2011
Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARÍA DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

17148
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

11 de marzo de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2009-69-0213-JPU
Barrio Salinas Pueblo, Salinas

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 11 de abril de 2011

LUGAR: Salón del Museo Gisela Ocasio, localizado en la PR-1 interior, Calle Esteban Ramos intersección con la Calle Palmer, al lado del Residencial Bella Vista en el Municipio de Salinas

HORA: 10:00 AM

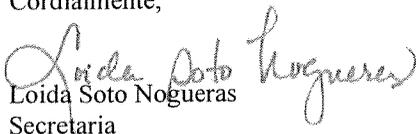
NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar que consiste de 51 unidades de vivienda en solares con una cabida mínima de 300.00 metros cuadrados en una finca con una cabida de 6.0692 cuerdas. Propuesta variación en uso al Distrito de Calificación Agrícola Productivo (AP) del Mapa de la Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobsos.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 6.0692 cuerdas y radica al Suroeste de la Carretera Estatal Número 3, kilómetro 157.9, en el Barrio Pueblo del Municipio de Salinas. El mismo está delimitado: por el Norte, con la parcela denominada Carmen Catorce, propiedad de Aguirre Corporation of Puerto Rico y la Sucesión de Manuel González Hernández; por el Sur, con camino existente; por el Este, con la parcela denominada Carmen Nueve propiedad de Aguirre Corporation of Puerto Rico y la Sucesión de Manuel González Hernández y por el Oeste, con camino existente. Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito de Calificación Agrícola Productivo (AP) según el Mapa de la Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobsos.

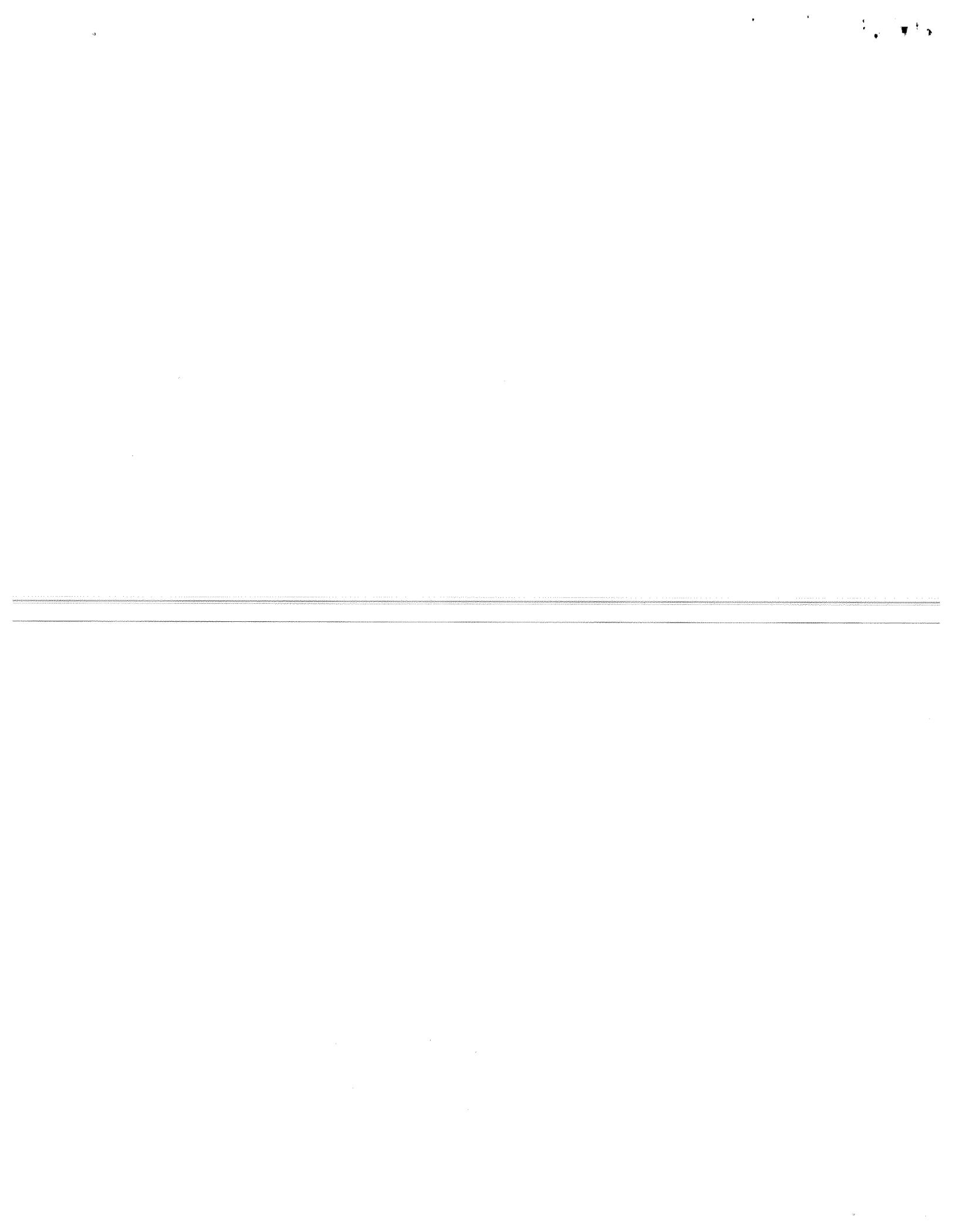
A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, con vigencia de 29 de noviembre de 2010.

Cordialmente,


Loida Soto Nogueras
Secretaria

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN
PRESIDENTE SENADO
THOMAS RIVERA SCHATZ
2011 MAR 14 PM 3:03

10-14002



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PUBLICA

11 DE ABRIL DE 2011

S O B R E

CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN EL BARRIO PUEBLO DEL MUNICIPIO DE SALINAS Y PROPUESTA VARIACIÓN EN USO AL DISTRITO AGRÍCOLA PRODUCTIVO (AP) DEL MAPA DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO DE AGUIRRE Y BAHÍA DE JOBOS DE DICHO MUNICIPIO

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, la Ley Núm. 161 de 2009, *Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico* y de la Ley Núm.170 de 12 de agosto de 1988, conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico*, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2009-69-0213-JPU
REPRESENTANTE : Ing Juan Rodríguez Claudio
PROPONENTE : Juan L Cotto Roque

| <u>FECHA</u> | <u>HORA</u> | <u>LUGAR</u> |
|--------------------|-------------|--|
| 11de abril de 2011 | 10:00 AM | Salón del Museo Gisela Ocasio, localizado en la Carr PR-1 interior, Calle Esteban Ramos intersección con la Calle Palmer, al lado del Residencial Bella Vista en el Municipio de Salinas |

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar que consiste de 51 unidades de vivienda en solares con una cabida mínima de 300.00 metros cuadrados en una finca con una cabida de 6.0692 cuerdas.
2. Propuesta variación en uso al Distrito de Calificación Agrícola Productivo (AP) del Mapa de la Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobos.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 6.0692 cuerdas y radica al Suroeste de la Carretera Estatal Número 3, kilómetro 157.9, en el Barrio Pueblo del Municipio de Salinas. El mismo está delimitado: por el Norte, con la parcela denominada Carmen Catorce, propiedad de Aguirre Corporation of Puerto Rico y la Sucesión de Manuel González Hernández; por el Sur, con camino existente; por el Este, con la parcela denominada Carmen Nueve propiedad de Aguirre Corporation of Puerto Rico y la Sucesión de Manuel González Hernández y por el Oeste, con camino existente. Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito de Calificación Agrícola Productivo (AP) según el Mapa de la Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobos, por lo que la parte proponente, deberá discutir y justificar la variación en uso que conlleva la propuesta.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presentó su propuesta. Además, justificar la misma conforme a las disposiciones del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos (en adelante Reglamento Conjunto), vigente, en particular, pero sin limitarse a las Secciones 19.3 (Distrito R-I); al Capítulo 17 (Urbanizaciones) y al Capítulo 28 (Variaciones). Asimismo, deberá discutir su propuesta a tono con el documento de *Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, vigente y el Plan Territorial de Salinas hasta donde haya sido estudiado o evaluado y a la luz de cualquier disposición reglamentaria, legal, o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para uso residencial, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

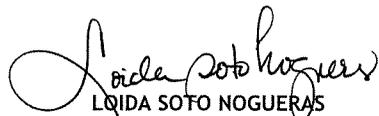
Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán disponibles al público desde el 11 de marzo de 2011, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Noveno (9) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas y en la Oficina Central de la Oficina de Gerencia de Permisos de Humacao.

INVITACION AL PÚBLICO:

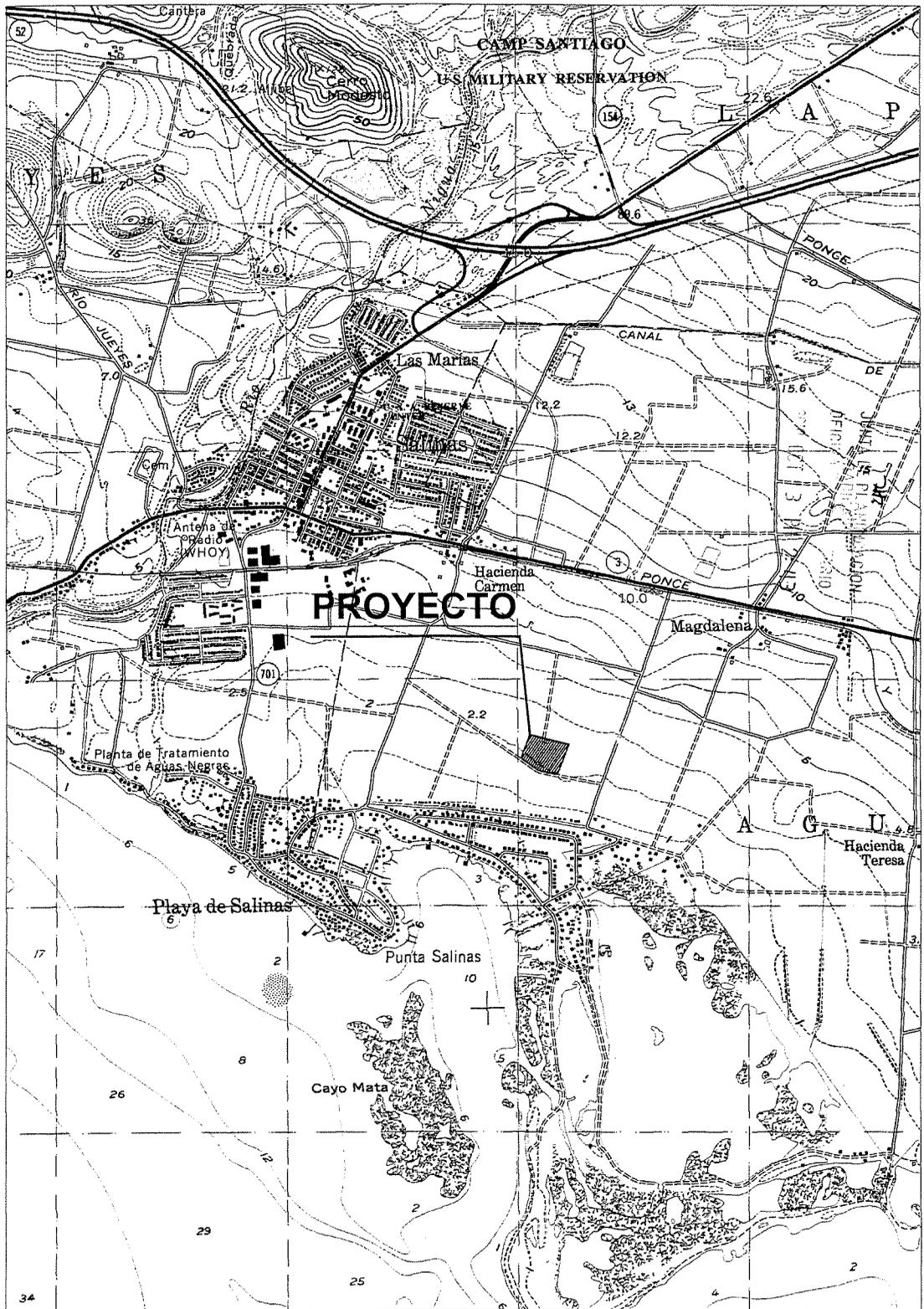
Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: “[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible.”


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


LESLIE J. HERNANDEZ CRESPO
Presidenta Interina



**URBANIZACION ESTANCIAS DEL CARIBE,
 LOCALIZADA EN CAMINO MUNICIPAL MATABUEY
 INTERIOR CAMINO MUNICIPAL C, BO. PUEBLO, SALINAS P.R
 Num de Consulta: 2009-69-0213-JPU**

